

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 12 ABR 2021

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 15 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 15 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

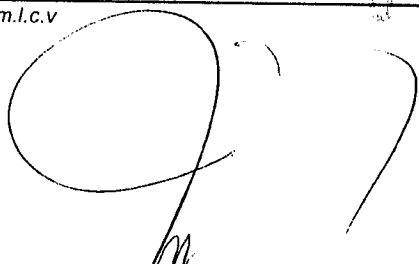
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan informando que el debate será transmitido en vivo, vía redes sociales institucionales.

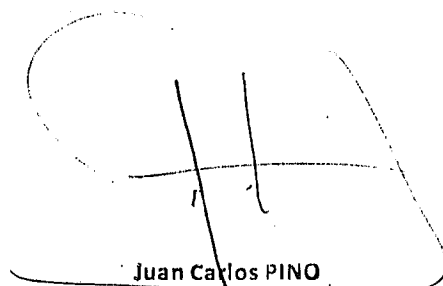
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. Nº - 021 /2021.-

m.l.c.v

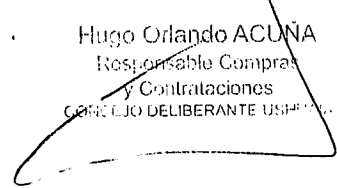


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

629/1999

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N.º: 52/2021

EXPEDIENTE N.º: 629/1999.-

REFERENTE: De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que afronta en su vivienda y hotel.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D
M.L.C

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Fuegoino de Turismo, Sr. Dante QUERCIALI, con relación al Asunto 52/2021 del registro de esta institución.

En tal sentido, solicito a usted tenga a bien remitir información a este Concejo Deliberante respecto a si se han efectuado denuncias por parte del instituto que Ud. preside, respecto al ofrecimiento en plataformas digitales (Booking, Airbnb, etc.) de alquileres temporarios con fines de hospedaje turísticos, de departamentos o viviendas no registradas para la citada actividad.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

629/1999

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, Dn. Walter VUOTO, en relación con el asunto 52/2021 del registro de esta institución.

En tal sentido, solicito a usted informe a este Concejo Deliberante respecto a si se han efectuado denuncias por parte de la Secretaría de Turismo, respecto al ofrecimiento en plataformas digitales (Booking, Airbnb, etc.) de alquileres temporarios con fines de hospedaje turísticos, de departamentos o viviendas no registradas para la citada actividad.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 0 2 1

629/1999


*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

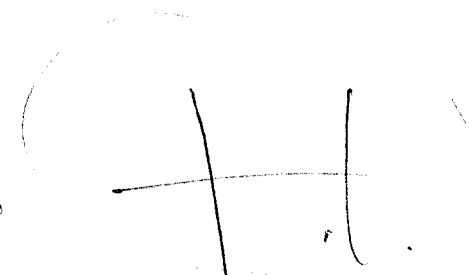
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


RESOLUCIÓN CD N.º _____ /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

234/2009

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 566/2020

EXPEDIENTE N°: 234/2009.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D
M.L.C

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

- 0 2 1

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

234/2009

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".

Artículo 2°.- DEFINICIÓN. La celiaquía es una enfermedad digestiva crónica que se caracteriza por la inflamación del intestino delgado causada por la exposición al gluten, proteína que se encuentra presente en el trigo, avena, cebada y centeno (TACC). Se trata de una enfermedad autoinmune, que afecta a las personas genéticamente predispuestas, al ingerir alimentos que contienen gluten.

Artículo 3°.- OBJETIVOS. Son objetivos de la presente Ordenanza:

- a) facilitar el acceso de las personas celiacas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a los alimentos recomendados para el control y tratamiento de la enfermedad celíaca;
- b) promover que los establecimientos comerciales cuenten con productos sin TACC, destinados a las personas celiacas;
- c) difundir información sobre los establecimientos comerciales en los cuales es posible adquirir alimentos aptos para personas celiacas;
- d) realizar campañas de concientización acerca de la problemática de la enfermedad celíaca;
- e) realizar campañas de difusión del presente Programa y sus alcances.

Artículo 4°.- FINALIDAD. El presente Programa pretende crear conciencia acerca de la enfermedad celiaca, promover hábitos saludables de alimentación, facilitar el acceso de las personas celiacas a los alimentos libres de gluten, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Artículo 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

234/2009

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.l.c.v

Mariana OVIEDO
Concejal M.F.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

52/1993

PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 07 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 606/2020

EXPEDIENTE N°: 52/1993.-

REFERENTE: Del Frente de Todos – PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el Código de Edificación, Sección II, Capítulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 02/2021:

C.D.
M.L.C.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 0 2 1

52/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables", que como Anexo I, forma parte de la presente.

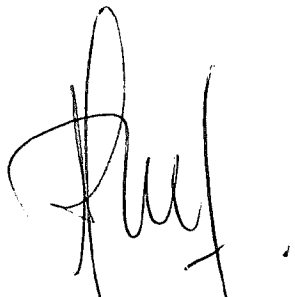
ARTICULO 2º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo a ejercer la autoridad de aplicación a través de la autoridad competente para los trámites de autorización determinados en las Especificaciones Técnicas Reglamentarias.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

m.l.c.v


Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia


JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

- 021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando A...
Responsable Com...
y Contrataci...
CONCEJO DELIBERANTE...

52/1993

ANEXO I.-----
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

III. XV. 6.- Sección III, Capítulo XV. 6. CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES: reconocer, autorizar y regular las técnicas mixtas para cerramientos, conforme lo disponga la Autoridad de Aplicación.

III. XV. 6.1.- Especificaciones Técnicas: las presentes especificaciones están destinadas a normalizar las obras en un todo de acuerdo con el Código de Edificación vigente y sus modificaciones.

III. XV. 6.2.- Dichas especificaciones serán de aplicación exclusiva para obras privadas, cuyo uso esté especificado como vivienda unifamiliar/multifamiliar o bien, como una unidad locativa de una vivienda.

III. XV. 6.3.- El procedimiento administrativo para aplicar estas Especificaciones es el mismo al establecido por el Código de Edificación con el agregado de información complementaria en una memoria descriptiva con la técnica a utilizar y las referencias utilizadas para reproducir la propuesta, así como los fundamentos técnicos para la elección de la técnica en el sitio. Dicho documento debe agregarse como información complementaria del proyecto en carpeta adjunta, en formato A4 y deberá incluir detalles constructivos, memorias de cálculo de coeficiente de transmitancia térmica, detalle de fijaciones y arriostramientos a la estructura portante, cimientos y sobrecimientos, aleros y cubiertas.

III. XV. 6.4.- La estructura resistente será independiente de hormigón armado, metal y madera según reglamento CIRSOC para construcciones sismo-resistentes, de acuerdo al Código de Edificación Municipal vigente. Las estructuras de entramado de madera deben ajustarse a la Resolución 3- E/2018 Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación y/o normas nacionales vigentes.

III. XV. 6.5.- Los cerramientos podrán ser con materiales de la zona, utilizando técnicas mixtas, siempre que se vinculen al hormigón armado o resulten articuladas con la estructura de madera estructural. Los procedimientos descriptos se aplicarán para cerramientos no portantes, debiéndose presentar en todos los casos, el

Mariana QUIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

52/1993


correspondiente cálculo estructural según se trate de madera, estructura metálica o de hormigón armado.


III. XV. 6.6.- Las técnicas mixtas para cerramientos son:

A) Todas aquellas que contengan como materia prima los recursos naturales de la zona, los cuales serán utilizados como cerramientos, sin función estructural, serán diseñados por método racional basados por los principios de la mecánica, con criterios de comportamiento elástico, se considera que la tierra cumple la función de simple cerramiento, debiéndose asegurar una efectiva unión a la estructura portante, la cual es la que resiste los distintos esfuerzos y solicitaciones. El relleno de tierra, si bien debe sostenerse así mismo, no realiza ningún aporte estructural a la construcción y B) revoques finos y gruesos, que permitan que la pared colabore con el balance de humedad de los ambientes. Tierra, cal, cemento o yeso son componentes adecuados para usar como aglomerantes en la composición de revoques, tanto fino como grueso. Debido a su elasticidad y a la capacidad para balancear la humedad del aire, el revoque de tierra arcillosa tiene una ventaja sustancial frente a los otros materiales, siempre que se tenga en cuenta protegerlo contra la lluvia por medio de aditivos o pinturas hidrófugas que sean permeables para permitir la difusión del vapor; o bien a través del diseño de aleros (60 cm), veredas perimetrales, y sistemas de drenaje adecuados.

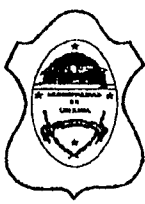
III. XV. 6.7.- Protección contra incendios. Respecto a los muros interiores, es conveniente que estén revestidos con morteros capaces de evitar propagación del fuego: los revoques más usuales son de yeso, cemento y arena, y barro. Su resistencia fluctúa entre los 100°C y 300°C dependiendo del espesor del revoque. Se podrán utilizar revestimientos de yeso, barro, o suelo cemento, ya que ayudan a que alcancen su temperatura de combustión muy lentamente.

El Municipio a través del área correspondiente efectuará el visado, autorización, inspección y habilitación necesaria para la construcción de acuerdo a los requisitos y especificaciones que se establecen en el presente.


Mariana OVIEDO
Concejala M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia


GABRIEL DE LA VEGA
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Hugo Orlando ACUNA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 2/2021

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 7 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA, y Juan Carlos PINO, Gabriel De la Vega por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se invito al señor Vicente Molina, para recibir información acerca de la Asociación Círculo de Periodistas Deportivos Ushuaia.-----

Se deja constancia que se invito a la señora María Paz Muriel, para recibir información respecto de la problemática planteada en el asunto 52/2021.-----

Toma la palabra la señora Muriel, quien expresa su agradecimiento por permitirle la participación en la comisión.-----

Hace mención que tiene un emprendimiento hotelero en la denominada "zona hotelera" que bordea el Canal Beagle.-----

Plantea que una de las situaciones que se observan son las excepciones que se otorgan en el sector, los cuales conllevan un impacto escénico, que atentan contra la actividad turística.-----

Asimismo observa que hay informalidad en la actividad de viviendas destinadas al uso turístico, siendo competencia directa con los establecimientos hoteleros. Actualmente existe un 60% de la oferta hotelera es absorbida por viviendas que no están regularizadas generando una competencia desleal con la actividad turística.-----

Por otro lado, plantea que la colocación de postes por parte de una empresa proveedora de televisión por cable, los cuales impactan con el impacto visual.-----

Asimismo plantea que en el terreno lindero a su propiedad existe una obra la cual ha generado un desmoronamiento que atenta contra su propiedad y el medio ambiente del sector.

El concejal BRANCA pregunta de quién es propiedad el edificio al que se le han otorgado distintas excepciones y si el mismo cumple con las finalidades por las cuales fueron otorgadas las mismas.-----

Mariana OVIEDO
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Cerros Argentinos"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 2 1

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Lina Cárcamo
Mariana Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

La Sra MURIEL responde que el mismo entiende que es de la empresa HABITAT.-----
Entiende que no se estaría cumpliendo con la finalidad de las excepciones, las cuales
son otorgadas en virtud de la falta de viviendas.-----

El concejal PINO toma la palabra que existen actualmente proyectos a los fines de
plantear solución a la problemática. También entiende que cualquier actividad relacionada con
el alquiler temporario con fines turísticos afectan la oferta inmobiliaria.-----

Solicita que se haga una MINUTA DE COMUNICACIÓN al INFUETUIR y SECRETARIA
DE TURISMO a los fines de saber si hay denuncias.-----

Respecto a la obra lindera , solicitar al DEM si cuenta con la debida habilitación.-----
EL concejal Branca agradece la participación de la sra MURIEL.-----

Asunto 52/2021, expediente 629/1999. De la señora María Paz Muriel. Remite solicitud
para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer la problemática que
afronta en su vivienda y hotel. Se aconseja PRE DICTAMEN MINUTA DE COMUNICACIÓN AL
IMFUETUR Y SECRETARIA DE TURISMO solicitando informen si existen denuncias respecto
de alquileres temporarios en plataformas digitales. Y PROYECTO DE RESOLUCION AL DEM
solicitando informe respecto a la Obra Lindera, si la misma cuenta con la habilitación
correspondiente.-----

Se hace presente el señor Vicente Molina, Presidente del Círculo de Periodistas
Deportivos de Ushuaia. Molina agradece al Concejo Deliberante por la Declaración de Interés a
la creación y fundación del Círculo.-----

Habla respecto a la conformación del Círculo y a la necesidad de estar nucleados.-----

Explica que la tarea fundamental se basa en el acompañamiento de los periodistas y en
la generación de herramientas para el mejor desarrollo de la actividad.-----

En esta primera gestión se tratara de generar acciones a los fines de regularizar la
actividad.-----

Explica que los socios son activos, adherentes y honorarios.-----

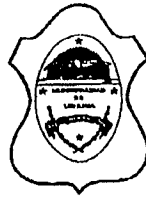
Desde el Círculo se encuentran en la búsqueda de generar acciones en el corto,
mediano y largo plazo. Entre ellas en el trabajo en un Proyecto de Ordenanza a los fines de
matricular la actividad a los fines de llevar un registro de profesionales y que los mismos
puedan participar en la generación de herramientas que involucre la actividad, lo cual
revalorizaría y dotaría de reconocimiento a la profesión.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y San Juan Argentinas"

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cargamo
Maria Lina Cargamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contrataciones
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Asimismo plantea la necesidad de poner en valor del día del Periodista Deportivo y solicita el acompañamiento del Concejo Deliberante.

A continuación hace referencia a los distintos programas a llevarse a cabo, los cuales serán destinados a los distintos grupos etarios.

El concejal Branca entiende la necesidad de trabajar en distintos proyectos destinados al desarrollo de la actividad.

La concejala OVIEDO hace referencia en la necesidad de aportar en la formulación de proyectos referente a lo deportivo ligados directamente con la salud de la población.

DE LA VEGA toma la palabra resalta el trabajo que desarrollan desde la actividad y agradece la participación a Vicente Molina.

El concejal PINO se suma a la iniciativa y destaca la labor que pretenden desarrollar desde el Círculo.

MOLINA expresa que para el desarrollo de todo lo proyectado es necesario contar con recursos. Y propone que estos recursos puedan generarse mediante tasas, a los fines de destinar esos recursos al desarrollo de la actividad.

MOLINA agradece el espacio y da por finalizada su intervención.

Asunto 54/2021, expediente 3/2012. Del señor Diego Calderon, en carácter de coordinador nacional de Concertación TOAS. Remite solicitud para coordinar una reunión vía zoom con el objeto de pedir que tramiten una ordenanza/decreto para declarar La Ruta del TOAS de interés municipal, turístico, educativo y social. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN invitando a participar en la próxima reunión de comisión. Y NOTA DE COMISIÓN al Centro de Excombatientes remitiéndole el asunto a los fines de conocer opinión.

Asunto 648/2020, expediente 95/2020. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la figura productivo y comercial de Huertas de interior. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.

Asunto 636/2020, expediente 140/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal 552.

El concejal DE LA VEGA plantea la unificación con el asunto 116/21, a los fines de poder trabajarlos en conjunto.

Mariana OVIEDO
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Orlando ACUÑA
Responsable Compras
y Contratación
CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia

021

El concejal PINO se refiere a la problemática de los caballos sueltos y plantea la necesidad de convocar a la autoridad municipal.-----

Se resuelve NOTA DE COMISION invitando al DEM.-----

Asunto 498/2020, expediente 302/2009. Del Frente de Todos - PJ. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso e) del artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 3751. Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 495/2020, expediente 201/1998. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa "Fomentando Comunitariamente Huertas Urbanas Agroecológicas". Luego de haber sido puesto a consideración en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja DICTAMEN FINAL sancionando PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----

Asunto 472/2020, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Dictamen final sobre asunto 238/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se encuentra vigente la Ordenanza Municipal N.º 5829. Se aconseja DICTAMEN FINAL giro de las actuaciones a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 606/2020, expediente 52/1993. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al código de edificación Sección II capitulo XV 6 denominado Construcciones Sustentables que como Anexo I forma parte de la presente.-----

El concejal PINO hace referencia y explica los alcances del proyecto y solicita que se le de Predictamen a los fines de escuchar la palabra de los profesionales.-----

Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

[Signature]
Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 566/2020, expediente 234/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca. Se resuelve PREDICTAMEN, girando a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la

[Signature]
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Municipales

TRABAJOS EN EL INGRESO A ANDORRA

En el marco del Plan de Obras de la Municipalidad de Ushuaia continúan los trabajos para la extensión de la pavimentación en la calle de Ingreso a Andorra. Sobre la arborescencia fue distribuida la base antiheléante en aproximadamente 100 metros lineales para ser próximamente pavimentada.

"En esta línea de semana colocaron la base antiheléante en la calle Lioncharrich, donde la empresa que realiza la obra de extensión del pavimento en el ingreso principal a Andorra, con un total de 350 metros, prepara el suelo con la base antiheléante que permite luego colocar la carpeta asfáltica", dijo la secretaria de Planificación e Inversión Pública, Gabriela Muñoz Sicaardi.

"El trabajo se extendió desde Akani hasta Laguna del Camerlano, unos 200 metros lineales", precisó.

Por otra parte, la funcionaria indicó que sobre la misma calle Lioncharrich hasta

de intersección con Barakelmendi "se realizó la compactación de la sub-base y continuamos distribuyendo base antiheléante en ese sector entre el martes y el miércoles".

ANALIZARON MUESTRAS DE HORMIGÓN DE OBRAS DE LA CIUDAD

La Municipalidad de Ushuaia realizó en el laboratorio que depende de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública los análisis correspondientes a las muestras del hormigón que se realiza en las distintas obras viarias que se ejecutan en la ciudad.

La titular de la Secretaría, Gabriela Muñoz Sicaardi, sostuvo que "se realizan los análisis de las muestras con el hormigón que se va utilizando en las calles que se ejecutan con ese material como Formosa, Francisco Tanco y Yaganes en esta temporada".

La funcionaria agregó que "además el laboratorio interviene tanto en la planta de asfalto como en el momento en que se vuelca el asfalto para medir la temperatura y para evaluar la calidad del mismo".



MAÑANA, NUEVA JORNADA DE HISOPADOS

La Municipalidad de Ushuaia realizará una nueva jornada de hisopados a personas con síntomas compatibles con COVID-19 este miércoles de 14 a 16 en el barrio Pipe, en el sector de calles Río Turbio y Avenida de la Estancia, donde se encuentra ubicada la Unidad Sanitaria móvil permanente ante la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos.

Podrán concurrir a realizarse la prueba quienes presenten síntomas o quienes tengan contacto estrecho con personas con COVID-19, presentándose con barbijo y DNI.

En caso de personas que tienen que viajar, además de presentarse con barbijo y DNI, deberán hacérselo con todos los datos completos en la aplicación COVIDAR del Ministerio de Salud de la Nación donde consignen no poseer síntomas compatibles con coronavirus en su declaración jurada.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoshuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- Por Debate Ciudadano:
- 12/2021 proyecto de resolución referente al Eciclal del Departamento Ejecutivo Municipal informe al la obra que se findara el predio denominado como Parcela 7, Máximo 97, Sección J, se encuentra inhabilitada;
 - 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Diagnóstico y Caracterización de la enfermedad celíaca";
 - 605/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV.6, denominado "Construcciones Sotables".
- Por Audiencia Pública:
- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 4243/2020, mediante el cual se autorizó al Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N° 158-26 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Ómnibus y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio asuma una fracción de tanto fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoshuaia@gmail.com
- Previdir: concejal Juan Carlos Pino

COMUNICADO

LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 04/2021, REFERENTE A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CUATEJO (64) EQUIPOS VIALES, TIPO MOTONIVELADORA, CON OPERARIO, POR EL TERMINO DE 500 HORAS POR EQUIPO CON OPCION A PROLONGA DE 1000 HORAS MAS, DESTINADAS AL OPERATIVO 2021 DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA VIAS.

FECHA DE APERTURA 19 DE ABRIL DE 2021 - HORA: 09:30 - APERTURA DE LAS OFERTAS VIA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM

LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio www.ushuaia.gub.uy/licitaciones-publicas

CONSULTAS DEL PLIEGO: LAS MISMAS DEBERAN SER REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO dir compras 12@ushuaia.gub.uy o licitaciones.ushuaia@gmail.com

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO USHUAIA, 08 DE ABRIL DE 2021

Firmado por ADELISA BENECKE JEFE DEPARTAMENTO LICITACIONES con un certificado electrónico por Acreditación Certificada de Firma Digital

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
 María Lina Carcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante

Diario del fin del Mundo
 De fecha 13/04/21.

za y Belgrano II), como así también brindar apoyo logístico a la investigación científica bajo las órdenes del Comando Conjunto Antártico dependiente del Ministerio de Defensa, y de la Dirección Nacional del Antártico, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. El rompehielos ARA "Almirante Irizar" -con dos helicópteros Sea King

embarcados, pertenecientes a la Segunda Escuadrilla Aeronaval de Helicópteros de la Aviación Naval-, junto al aviso ARA "Bahía Agradable" y el transporte ARA "Canal Beagle", fueron los medios navales encargados de llevar a cabo la misión de reabastecer y replegar personal y material de las bases antárticas. En total participaron 392

personas embarcadas de forma permanente en dichas unidades, navegando entre los tres medios de superficie un total de 31.550 millas náuticas durante 123 días de operación y 17 días de cuarentena. Por su parte, los helicópteros embarcados contabilizaron 250 horas de vuelo. Si bien por el contexto de la pandemia no se realizó la apertura de las bases

1.019 metros cúbicos de GOA (gas oil antártico) a granel y 791 tambores. También 540 tambores con otros combustibles como Nafta, JP1 y Eurodiesel. Asimismo, se reabastecieron a las bases con carga general y frigorizada, tubos de gas, materiales de construcción, vehículos, generadores y botes, entre otros elementos necesarios para la presencia en la Antártida.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

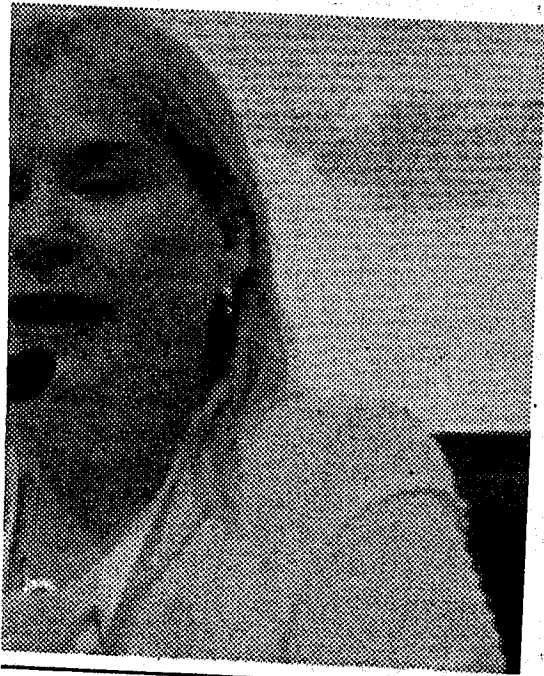
Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Prensa
de fecha 13/04/21.



En un momento del encuentro en Ushuaia, Claudia Fernández, expuso el primer día de conocerse las medidas de restricción, sin certezas todavía sobre una situación epidemiológica.

importante. Se logró reactivar el turismo nacional y ahora el panorama se plantea de otra manera. Todos los esfuerzos no permiten llegar a despegar y apenas ayudan a sostener", lamentó.

La incertidumbre es lo que más agrava el panorama porque "no sabemos cuándo va a terminar esto y se vive una situación estresante todos los días. Tenemos que reforzar la responsabilidad individual y cuidarnos entre todos, porque ya no le podemos pedir más al gobierno. Se está llevando adelante el plan de vacunación de forma bastante acelerada, en la medida en que van llegando las vacunas a la provincia. Cada uno de nosotros tenemos que poner el esfuerzo en las medidas de cuidado, el uso de barbijo, el distanciamiento, y la gente que queda esperando en un negocio tiene que tenernos un poco de paciencia porque los estamos cuidando. Hay gente que se enoja y tiene que entender que lo estamos haciendo justamente por ellos y su familia", concluyó.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

COPIA DEL ORIGINAL
[Firma]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
de Fecha 13/04/21.

964 - 445284 / 15697309
964 - 443520 / 15698533
964 - 15698551 / 15612767

nes, de 9 a 15 horas.

964 - 432354

nes, de 8 a 14 horas.

ia: 02964 - 15698614

ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.

- Convivientes de enfermos oncohematológicos.
- Convivientes de prematuros menores de 1.500 gramos.

El presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), Silvio Bocchicchio, informó que adquirieron 84 cubiertas de tracción, para que todas las unidades estén preparadas para el invierno y garantizar el servicio de transporte público de colectivos. "Es una satisfacción que hayamos podido lograr dotar a los colectivos con neumáticos de alta calidad para garantizar el servicio regular y llevar tranquilidad a los choferes y usuarios", sostuvo frente a la próxima temporada invernal. Bocchicchio señaló que "estos neumáticos con tacos permitirán que los colecti-

vos puedan circular por las calles, que son mantenidas por el operativo invierno, sin dificultad y en caso de que haya un comportamiento extremo del clima, se colocarán cadenas". Respecto a la adquisición de cubiertas, precisó que "desde el inicio hemos priorizado que la compra sea con proveedores locales, pero tuvimos inconvenientes para cubrir la demanda que necesitábamos". Bocchicchio contó que "hicimos una alianza con Citybus de Río Grande para poder comprar juntos y conseguir mejores precios, pero nos encontramos con la gran dificultad de que no

hay proveedores en el país que puedan abastecer a las dos empresas juntas por la cantidad de stock que se necesita", y por tal motivo "resolvimos que UISE compraría 32 neumáticos en Ushuaia y 52 en Rosario". El funcionario aseguró que se encuentran preparados para la circulación por los distintos circuitos durante el próximo invierno y recordó a los usuarios del servicio "la importancia de que nos sigamos cuidando para evitar el contagio y la propagación del virus", por ello el uso del tapabocas o barbijo sigue siendo obligatorio para subir al colectivo.



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA

Juan Carlos Pino
Mariano Longo Carcamo

Legajo 3115/

Concejo Deliberante

Diario Prensa
de Fecha 14/04/21

de la provincia. Mucho de la parte económica pasa por el puerto, tanto una parte del turismo como una parte de la industria electrónica y de la pesca", remarcó.

NUEVOS PRODUCTOS

Como alternativa para mejorar la oferta de la provincia, consideró que "pasa por dos lados: conseguir que venga más gente, y que la gente que viene se quede más noches. Para esto es importante la generación de nuevos productos y de calidad, para que la gente los demande y se quede. La construcción de las hosterías en los '60 con el gobernador Campos fue uno de los pasos más importantes, luego vino la aparición de los catamaranes y la navegación por el Canal de Beagle, el tren del Fin del Mundo, el Cerro Castor. Estos productos van generando mayores estadias, o estadias en temporadas que no la tenían, como es el caso del Cerro

del Lago Ragnano hasta la costa del Canal de Beagle, y desde el límite con el Parque Nacional hasta la altura de Almanza. Es un gran rectángulo que se está tomando como ejido municipal y creemos que hay sectores que claramente no tienen que pertenecer a la ciudad de Ushuaia, como todo el Valle de Tierra Mayor y la zona de montaña. Si se amplía para que crezca la ciudad, para qué queremos montañas de 1.350 metros de altura dentro del ejido. Eso tiene que estar fuera y Tierra Mayor es una de las áreas protegidas con mayor valor turístico, uno de los turbales más grandes de la isla después de los turbales de Península Mitre, y no es una zona susceptible de ser urbanizada. No debería ser impactada de ninguna forma y hoy está bastante protegido ese sector. No tiene que estar ocupado por casas ni estar dentro del ejido. Nosotros esperamos ser convocados a la comisión especial que creó la Legislatura hace unos días para discutir este tema", concluyó.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celiaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".


Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"


María Lina Catcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23.
De fecha 14/04/21.

sobre los controles actuales, comentó que "las fuerzas se ocuparon de concientizar, de estar ahí permanentemente en la calle para custodiar. Pero no hubo casos complejos por ahora. Esperemos que la gente tome consciencia porque el límite de horario no es tan estricto y debemos evitar las reuniones sociales".

En este sentido, recordó que hay casos de "gente que hace un año que tiene el auto secuestrado. Todo

cumpla con esto". Finalmente, opinó que aunque hoy "miremos esto de un poco lejos. De todos modos esta provincia tuvo muchísimos casos. Por suerte tenemos un buen plan de vacunación, pero tenemos un gran margen de gente que no está vacunada. Ahora los jóvenes están despreocupados pero más expuestos. Son ellos los que por ahí tienen menos consciencia. Es necesario que las familias y las instituciones lleven



más consciencia. Y cuando esto falla recurrimos a la última instancia, la judicial".



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano

Legajo 3115

Concejo Deliberante

Diario Prensa 15/04/21.

jubilados. Lo que decidió Migraciones del gobierno nacional fue que los grupos que habían salido podían regresar y este era un grupo que había salido antes del dictado del DNU, y tenía un test de antígenos negativo realizado en Santa Cruz dos días antes, porque previamente a regresar a la provincia fueron a Calafate. Luego estuvieron cuatro días en Ushuaia, el personal del hotel fue aislado y va a ser testeado, si bien hasta el momento nadie presenta síntomas. Al tener una circulación viral tan impor-

hacernos un testeo. Si tuvimos un contacto estrecho, a pesar de no tener síntomas, respetar el aislamiento porque es la única manera para disminuir los contagios. Todas las personas mayores de 60 años que no se hayan vacunado pueden hacerlo, llamando al 0800. Es importante recibir la vacuna, del tipo que sea, y todos los que no lo hayan hecho es importante que accedan a su turno para vacunarse e inscribirse en el registro voluntario los de 55 y 59 años con factores de riesgo", concluyó.

momento adoptar más nos que hacer lo haremos"

ria al contexto epidemiológico de la provincia. Además señaló que "estamos, y tomando decisiones de acuerdo a eso".

a la gente que tengamos cuidado con la información, no volvemos Fase 1 pero

si en algún momento lo necesitamos lo haremos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marta Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
De fecha 15/04/21



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día jueves 15 de abril del 2021 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente, las que serán transmitidas en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Debate Ciudadano:

- 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada;
- 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca";
- 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".

Por Audiencia Pública:

- 689/2020 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el N.º 15846 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados de Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de vivienda colectiva para sus afiliados.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día miércoles 14 de abril a las 10:00 horas, para participar de manera virtual mediante la aplicación Zoom, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
15 DE ABRIL DEL 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 13:10, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 21/2021, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las distintas comisiones temáticas que se detallan a continuación: -----

- asunto 52/2021 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe si la obra que es lindera al predio denominado con la nomenclatura catastral como Parcela 7, Macizo 97, Sección J, se encuentra habilitada.-----

- asunto 566/2020 proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de Difusión y Concientización de la enfermedad celíaca".-----

- asunto 606/2020 proyecto de ordenanza referente a incorporar al Código de Edificación Sección III, Capítulo XV. 6. denominado "Construcciones Sustentables".-----

Se encuentran presentes la concejala Laura ÁVILA y el concejal Javier BRANCA, Gabriel de la Vega por el FDT-PJ; Mariana OVIEDO por el MPF y la secretaria Administrativa Noelia BUTT.-----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del concejo deliberante.-----

El concejal Pino brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.-----

El concejal Pino solicita que por secretaría se dé lectura al asunto 606/2020 y su anexo I.-----

Por dicho asunto se hace presente en la sala, el señor Mauro GROSSO y mediante conferencia virtual el señor Luis VAL.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Toma la palabra el señor VAL quien explica que el código de edificación es antiguo y no menciona otras formas de cerramientos, más sustentable y de mejor comportamiento para las condiciones climáticas de Ushuaia. -----

Este tipo de cerramientos son mucho más saludables y eficientes para el control de la humedad en los ambientes. Entendiendo que la humedad en ambientes genera enfermedades a largo plazo.-----

El concejal PINO consulta respecto al cálculo de estructura y a la utilización de nuevos materiales en las paredes.-----

El señor VAL aclara que los materiales son sismo resistentes, que sí o sí necesitan una estructura de hormigón armado, acero o madero y estos muros necesitan de esa estructura,

El concejal PINO agradece la participación del señor VAL.-----

Toma la palabra el sr. GROSSO quien agradece la invitación y de poder participar de este instituto participativo.-----

Explica que existen antecedentes de esta técnica tanto en el país como en otros países. Aporta que esta técnica se encuentra legislada en la provincia de Santa Fe y que el plan PROCREAR prevé un porcentaje de viviendas a construir con técnicas sustentables Al igual que en San Luis, San Juan, Mendoza y Entre Ríos. -----

GROSSO detalla que culturalmente se asocia esta técnica con la autoconstrucción. Que requiere mucha mano de obra pero que los materiales se pueden obtener fácilmente. -----

Destaca la dificultad de incentivar y promocionar este tipo de construcciones; y agradece el acompañamiento a este tipo de iniciativas.-----

Comenta que hay muchas empresas familiares desarrollando maquinaria para este tipo de construcciones que también ayudan a mejorar este tipo de construcciones.-----

Comenta que en Córdoba se está desarrollando el primer edificio público con el colegio de ingenieros y arquitectos de la ciudad, el cual va a estar en Ciudad Universitaria.-----

El señor GROSSO destaca que el impacto que tiene este tipo de construcciones, en comparación a la construcción en seco o con cemento, no solamente es saludable para las personas, sino para el plantea también. -----

Toma la palabra del concejal BRANCA quien informa que se han remitido prueba de tierra al INTI a los fines de su análisis para la elaboración de bloques. Resalta que muchas veces existen trabajos en paralelo al respecto.-----

La concejala ÁVILA hace uso de la palabra y consulta si este tipo de materiales cumple con estándares regulados.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El concejal BRANCA aclara que lo que está regulado es la estructura, no las paredes. Comenta que los paneles no sostienen la estructura de la casa, que no hay un CAT (Certificado de Aptitud Técnica) entregado por el IPV, por eso el análisis que realiza el INTI (quien tiene 3 muestras de los tipos de tierra) es necesario para que desde nación se pueda financiar este tipo de construcciones.-----

El concejal Pino solicita que se dé lectura al asunto 52/2021.-----

Se encuentra presente por dicho asunto la señora María Paz MURIEL quien toma la palabra y agrega que el día de hoy recibió la información respecto a las viviendas habilitadas como hospedaje temporario para el turismo, donde se habilita un departamento dentro de un edificio y luego se promocionan más dentro del mismo edificio. Comenta sobre un edificio, del cual habló anteriormente en la comisión, donde se encuentra habilitado solo un departamento pero que en la página web BOOKING se ofertan tres, lo cual genera competencia desleal en virtud que los mismos evaden impuestos generando perjuicio a las arcas del estado. Y recalca que el sesenta por ciento de las camas son de carácter informal. -----

Respecto al impacto visual, entiende que se ve perjudicada por la construcción del complejo de viviendas próximo a su emprendimiento, el cual fue exceptuado para su construcción. ----

Respecto a la obra lindera, al día de la fecha no han recibido respuestas, hasta hoy el muro de contención no se ha finalizado con el riesgo que eso conlleva. -----

El concejal PINO comenta que se reunió con la Cámara Hotelera y debatieron la importancia de la aprobación de este asunto.-----

La sra. PAZ MURIEL expresa respecto a las excepciones, que si las mismas son destinadas exclusivamente para viviendas, deben dar cumplimiento al uso. Detalla que este tipo de excepciones afectan directamente con la actividad que ella desarrolla. -----

El concejal BRANCA toma la palabra, en referencia a las excepciones en pos del desarrollo y la activación del mercado laboral, muchas veces perjudica a otras actividades. Y las excepciones no deberían ser la norma. Propone la posibilidad de mitigar el impacto visual en el sector con arboledas o una pared verde.-----

El concejal PINO aclara que la excepción a la edificación fue a la cantidad de unidades habitacionales y no a la altura, debido a que dependiendo de qué sector se vea.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Comparte lo expresado por la vecina, respecto al uso que se le destinó a esas unidades funcionales que perjudican a la actividad turística debidamente reglada. -----

La concejala ÁVILA manifiesta su posición respecto al otorgamiento de excepciones, dado la responsabilidad que conlleva el otorgamiento de las mismas. Destaca la importancia de buscar la manera de otorgar las excepciones y analizarlas más en profundidad antes de otorgarlas. Expresa que el Estado nunca castiga al que cumple con la normativa. -----

La sra PAZ MURIEL expresa que en otras localidades, el estado, al momento de otorgar algún tipo de excepción, notifica y hace partícipe a los vecinos a los fines de conocer la opinión y que el proyecto que se presentó respecto al edificio frente a su hospedaje aclara que no generará impacto visual. Y adhiere que las excepciones no deberían darse a las inmobiliarias ya que no dan solución habitacional sino que lo utilizan para aumentar su capital.-----

Destaca lo manifestado por el concejal BRANCA respecto a la necesidad de algún tipo de resarcimiento para atenuar el impacto generado por las distintas excepciones.-----

El concejal DE LA VEGA expresa su preocupación por la cantidad de camas en un marco de informalidad y el peligro que eso conlleva, y entiende la necesidad de trabajar en conjunto con las distintas áreas del estado.-----

Se deja constancia que la Sra. PAZ MURIEL adjunta documentación para ser anexada al asunto 52/2021. -----

Se deja constancia que por el asunto 566/2020 no se presentaron vecinos.-----

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 19 de abril de del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia y giradas las actuaciones a la comisión correspondiente, a los fines de dar continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Siendo la hora 14:05, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Disponibilidad

 Iguatamos el precio

¿Cuándo querés hospedarte en el Edificio Terrazas Del Beagle?

Fecha de entrada

Fecha de salida

 Fecha de entrada










 Fecha de salida


Ver disponibilidad

Habitaciones

Aduitos

Menoras

Capacidad	Tipo de alojamiento	
	<p><u>Departamento de 1 dormitorio</u></p> <p>Dormitorio 1: 1 cama doble grande </p> <p>Sala de estar: 1 sofá cama </p>	Mostrar precios
	<p><u>Departamento con vistas al mar</u></p> <p>Dormitorio 1: 1 cama doble grande </p> <p>Sala de estar: 1 sofá cama </p>	Mostrar precios
	<p><u>Departamento Superior</u></p> <p>Dormitorio 1: 1 cama doble grande </p> <p>Sala de estar: 1 sofá cama </p>	Mostrar precios

 Recién reservado en Ushuaia 1 a alojamiento similar a Edificio Terrazas Del Beagle se acaba de reservar durante los últimos 15 minutos

Sebastian Garcia Cosoleto

De: Maia Muriel <info@tierradeleyendas.com.ar>
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 10:25
Para: 'Sebastian Garcia Cosoleto'
CC: mariapazmuriel@gmail.com
Asunto: Servicios Turisticos Habilitacion

-----Mensaje original-----

De: Servicios Turísticos [<mailto:serviciosturisticos@infuetur.gob.ar>]
Enviado el: Wednesday, April 14, 2021 8:18 PM
Para: Maia Muriel
Asunto: Re: 3ER REENVIO - : Pedido de Informe Alojamiento Habilitado

Buenas tardes :

Te pido disculpas por la demora .

Respecto a las habilitaciones en el edificio mencionado, al día de la fecha se encuentra **un solo establecimiento** denominado "departamento Terrazas del beagle".

Atentamente

Dirección de Servicios Turísticos

Instituto Fueguino de Turismo

Cel. +54 2901 15 584780/

1Magallanes 296, 1° D –

Ushuaia<https://infuetur.gob.ar>

----- Mensaje original -----

De: Maia Muriel <info@tierradeleyendas.com.ar>

Para: 'servicios turisticos' <servicios.turisticos@infuetur.gob.ar>

CC: 'Claudio Nuñez Olivera' <claudio.nunezolivera@infuetur.gob.ar>

Enviado: Wed, 14 Apr 2021 18:49:32 -0300 (ART)

Asunto: 3ER REENVIO - : Pedido de Informe Alojamiento Habilitado

Por medio de la presente,

Solicito la siguiente información

A saber la cantidad de departamentos habilitados para servicios turisticos en el **Edificio llamado Terrazas del Beagle, citado en la Calle Av. Los Ñires 2466**. Datos requeridos para presentación al Concejo

Deliberante de la ciudad, dada excepción para la construcción de unidades funcionales destinadas a vivienda que solicitó dicho edificio.

Atte,

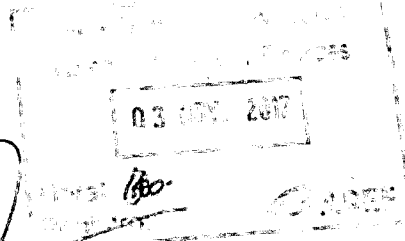
Maria Paz Muriel



Ushuaia, 30 de octubre de 2017.

Sres.:

Agencia de Recaudación Fueguina AREF
Dir. Ejecutivo Dn. Luis María Capellano
S. / D.



Las instituciones abajo firmantes, venimos a denunciar la grave situación que se está atravesando con la existencia en nuestra provincia de alojamientos para turismo, que funcionan de manera ilegal antes las leyes nacionales y provinciales vigentes que contemplan dicha actividad turística.

En efecto, en la ciudad de Ushuaia es conocido por todos, que existen domicilios particulares con habitaciones y grandes edificios con departamentos que se alquilan para turistas en forma ilegal, agravándose cada día por la oferta pública que se hace en las páginas o sitios web especializados en la materia como www.booking.com, www.airbnb.com.ar y otras, alcanzando al día de hoy más de 1.000 camas. Adjuntamos nómina parcial de establecimientos sobre los cuales radicamos denuncia ante ese organismo.

Entendemos que hay una falta absoluta de control sobre esta oferta irregular, siendo varios los casos en que turistas arriban a nuestra ciudad habiendo sido engañados, donde nada tiene que ver con lo que ellos contrataron en el sitio, pues bien queda plasmado el fraude al que se somete a los turistas con estos alojamientos sin ningún tipo de control.

Sin dejar de mencionar desde el lado impositivo que nada de lo así comercializado se factura, generando una evasión millonaria ante los impuestos y tasas de la Nación (AFIP), ante los derechos de autor, ante la Provincia (AREF), ante la Municipalidad de Ushuaia y todos los servicios como Gas, Agua y Luz, utilizando éstos de una manera comercial y abonando como domicilio particular.

Deben también considerar desde el ángulo del mundo del trabajo, el perjuicio también es mayúsculo, seguramente en muchos de esos alojamientos la limpieza y otros cuidados serán prestados por personas que lo harán, en el mejor de los casos bajo la figura del empleo para casas particulares, conocido como empleada doméstica, en la mayoría directamente sin registrar. En cualquiera de los casos se está produciendo una importante evasión de aportes, y una inusual desprotección del trabajador, siendo que quien lo contrata tiene un claro afán de lucro. La Ley n° 26844 es terminante al describir este tipo de trabajo, cuando marca en su art. 1°, el ámbito de aplicación que le compete.

No hay dudas entonces, y así se ha resuelto en innumerables fallos de la justicia laboral, que quien trabaja efectuando limpieza en un departamento destinado al turismo, por el que su dueño obtiene un precio, es un

Copia



empleado que está bajo la órbita de la Ley de Contrato de Trabajo, y más específicamente es un trabajador que debe ser encuadrado dentro del ámbito de representación que aglutina a los empleados de la UTHGRA. Por eso se puede afirmar sin temor a equivocarnos, que si estos establecimientos irregulares estuvieran correctamente registrados, existiría menor trabajo "en negro".

Como se observará, toda esta serie de incumplimientos que ocasionan un grave perjuicio a la sociedad, nos ocasiona un daño más específico a quienes desempeñamos nuestras tareas en el sector y cumplimos con la normativa vigente. No sólo existe -como ya se dijo- el perjuicio en la imagen del destino que nos afecta a todos, sino también una clara competencia desleal ya que los costos son sustancialmente distintos en un caso o en otro, basta para ello pensar en el costo laboral o en ingresos por los impuestos que cada uno de estos alojamientos informales evade.

Todo esto nos lleva a solicitar que inmediatamente hagan cumplir la normativa vigente, efectuando las inspecciones del caso, y si correspondiere las infracciones que se constaten, haciendo cesar una conducta desvaliosa para la sociedad.

Esperando una rápida y eficaz actuación de su organismo, y quedando a la espera de una respuesta que indique las medidas a adoptar, lo saludo a Ud. atentamente. Mails: camaraturismoush@gmail.com / secretaria@chvgtfdf.com.ar

[Signature]
 Ramón Caldrón
 Secretario General
 Uthgra - Orstugra
 Sección Tierra del Fuego

UTHGRA

Unión Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos
 de la República Argentina
 Filial TDF

[Signature]

FEHGRA

Cámara Hotelera y Gastronómica
 De TDF

[Signature]
 AHTRA
 Asociación de Hoteles de Turismo
 de la República Argentina
 Filial TDF

[Signature]

CAMARA DE TURISMO DE TDF TIERRA DEL FUEGO

Comisión de Adm. y Finanzas

03 NOV 2007

[Signature]
 Hora: 13:00

